



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munivies.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2013-ALC/MVES

Villa el Salvador, 03 de Abril del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Informe N° 106-2013-GM-MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 118-2013-OAJ-MVES y el Informe N° 019-2013-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la propuesta de Distribución de Recursos del Techo Presupuestal en el Marco del Proceso del Presupuesto Participativo 2014, basado en resultados de Villa El Salvador; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 53° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala, “Las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su jurisdicción, el Presupuesto Participativo forma parte del sistema de planificación”;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, dispone que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativo, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones de Estado – Sociedad Civil, para ello los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos así como en la vigilancia y fiscalización de la Gestión de Recursos Públicos;

Que, el artículo 10° del Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2014, Basado en Resultados de Villa El Salvador aprobado mediante Ordenanza N° 274–MVES de fecha 14.02.2013, señala: “El Techo Presupuestal destinado al Presupuesto Participativo 2014 asciende a Seis Millones de Nuevos Soles (S/. 6 000 000.00) provenientes de los recursos del FONCOMUN para gastos de inversión, el mismo que será especificado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2014. Para la asignación del Techo Presupuestal en cada Territorio, se tomará en cuenta los criterios de cantidad de población; beneficio en procesos de Presupuestos Participativos anteriores y el nivel de cumplimiento del Impuesto Predial”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2013-ALC/MVES se conforma el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo 2014, el mismo que está presidido por el Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 019-2013-OPP/MVES, el Gerente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace de conocimiento que el día 14 de marzo del presente año se llevó a cabo una reunión con el Equipo Técnico con la participación de los representantes del CCLD, para revisar y evaluar la propuesta de distribución del techo presupuestal del Presupuesto Participativo 2014, basado en resultados de Villa El Salvador, reunión en la que se concertó la distribución del techo presupuestal por territorio en base a la cantidad de población, índice de morosidad con respecto al pago del Impuesto Predial y beneficio de Presupuestos Participativos anteriores, propuesta que se debe aprobar mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Informe N° 118-2013-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, opina de manera favorable sobre la Distribución de Recursos para el Presupuesto Participativo 2014; asimismo, mediante documento señalado en la parte expositiva, la Gerencia Municipal solicita la emisión del dispositivo municipal correspondiente;

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX 287-1071
www.munives.gob.pe

Estando a lo solicitado, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° así como el Artículo 42° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Distribución de Recursos para el Presupuesto Participativo 2014 basado en resultados de la Municipalidad de Villa El Salvador el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Participación Ciudadana y a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Institucional, Tecnología e Información y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional: <http://www.munives.gob.pe>, así como en el portal de servicios al ciudadano y empresa: <http://www.peru.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad de Villa El Salvador

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

Guido Inigo Peralta
ALCALDE



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

**ANEXO
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014**

Monto Asignado al Presupuesto Participativo 2014	6000000
Total de Población en VES según el INEI	445189
Asignación por Territorios	
	6000000
40% distribuido según Población	2400000
30% distribuido según Pago del Impuesto Predial	1800000
30% distribuido según Beneficio en PP anteriores	1800000

DISTRIBUCION POR POBLACION EN CADA TERRITORIO



Según Población				
Monto a distribuir:		2400000		
Territorio	Cantidad de Predios (2012)	Población estimada	%	Monto asignado
T1	11180	63030	14.2	339792
T2	10497	59179	13.3	319034
T3	9656	54438	12.2	293473
T4	19269	108633	24.4	585639
T5	7181	40485	9.1	218251
T6	6812	38404	8.6	207036
T7	9637	54331	12.2	292896
T8	2399	13525	3.0	72912
T9	2335	13164	3.0	70967
Total	78966	445189	100.0	2400000
Habitantes por predio:		5.64		
445189 es la proyección oficial de la población hecha por el INEI para el 2013				



**ANEXO
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014**

DISTRIBUCION POR NIVEL DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Según Cumplimiento del Pago del Impuesto Predial				
Monto a distribuir		1800000		
Territorio	Índice de Morosidad en el año fiscal 2012	Índice de Pago	Cumplimiento (%)	Monto Asignado
T1	56%	44%	12.0	219391
T2	49%	51%	14.0	254294
T3	52%	48%	13.0	239335
T4	62%	38%	11.0	189474
T5	59%	41%	11.0	204432
T6	59%	41%	11.0	204432
T7	71%	29%	8.0	144598
T8	77%	23%	6.0	114681
T9	54%	46%	13.0	229363
Total			100.0	1800000

Según Beneficio en PPs anteriores								
Monto a distribuir		1800000						
T	Beneficio en PP anteriores				Total	Presupuesto (%)	Puntaje Asignado	Monto Asignado
	PP 2009	PP 20010	PP 2012	PP 2013				
T1	1	4	1	2	8	14.29	8	144000
T2	1	3	2	1	7	12.50	9	162000
T3	1	6	1	1	9	16.07	7	126000
T4	1	3	2	1	7	12.50	9	162000
T5	1		1	1	3	5.36	19	342000
T6	1	1	3	1	6	10.71	10	180000
T7	1	1	1	3	6	10.71	10	180000
T8	1		1	1	3	5.36	19	342000
T9	1	1	3	2	7	12.50	9	162000
Totales					56	100.00	100	1800000



**ANEXO
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014**

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR TERRITORIO

Territorio	Según Población	Según cumplimiento del impuesto pago predial	Según beneficio en PPs anteriores	Distribución Total
T1	339792	219391	144000	703183
T2	319034	254294	162000	735328
T3	293473	239335	126000	658808
T4	585639	189474	162000	937113
T5	218251	204432	342000	764683
T6	207036	204432	180000	591468
T7	292896	144598	180000	617494
T8	72912	114681	342000	529593
T9	70967	229363	162000	462330
TOTALES	2400000	1800000	1800000	6000000

Distribución Final	
Territorio	Monto Asignado
T1	703183
T2	735328
T3	658808
T4	937113
T5	764683
T6	591468
T7	617494
T8	529593
T9	462330
Total	6000000



ANEXO
PROPUESTA DE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014

